

En la presente reunión participaron además de ingenieros, peritos de otras especialidades con el motivo de gestionar y acordar una agenda común para elevar ante el órgano de contralor el reclamo relacionado con los problemas que se suceden a diario en el cumplimiento de la función pericial.

Los puntos a solicitar son los siguientes:

1) Aceptación de cargo

Generar un formulario único que esté a disposición de los peritos para agilizar la aceptación de cargo. Además que se implemente o se extienda a todos los juzgados el uso de ventanilla rápida.

2) Cobro de giros

Solicitar que para el cobro de giros por parte de los peritos, se utilice la sucursal del Banco Provincia del colegio de abogados.

3) Honorarios mínimos

Solicitar que sean respetados los honorarios mínimos fijados por cada colegio profesional, aunque la tarea efectuada sea sólo la aceptación de cargo.

4) Acuerdos entre partes

Una vez presentado el acuerdo entre las partes, solicitamos que la parte obligada al pago, cite a los peritos para negociar los honorarios profesionales y en caso de no prosperar la negociación, se regule los mismos en base al monto de demanda.

5) Regulaciones judiciales

En base a la jurisprudencia de la Corte adjunta a continuación (debe enviarla Depirro) solicitamos que el porcentaje regulado al perito oscile entre el 4% y el 7% o se fije en un 5% del monto correspondiente.

6) Apelaciones

Solicitar a la Cámara de Apelaciones que si la parte obligada al pago no apela los honorarios de los peritos por altos, el organismo no disminuya el monto regulado en primera instancia.

7) Ley 24.432

Solicitar que en caso de ser aplicada esta ley, la disminución de los honorarios regulados sea prorrateada porcentualmente entre los letrados intervinientes y peritos, y no que se vean afectados sólo los honorarios de estos últimos.

8) Anticipo de gastos

Solicitar que una vez fijados los mismos, se suspendan los plazos hasta que se haga efectivo el pago correspondiente.

Si la parte requirente de la prueba pericial actúa con el beneficio de litigar sin gastos y se niega a pagar los mismos, se solicita que el perito sea correctamente desvinculado del expediente y el mismo pase a la Asesoría Pericial.

9) Sentencia

Solicitar que se haga reserva del monto de sentencia una vez depositado y se prohíba su extracción, hasta tanto cobren los honorarios profesionales la totalidad de los peritos intervinientes.

Caso particular por Traslado de Dominio y/o Usucapión: que dicho acto no se efectúe hasta tanto hayan cobrado los honorarios profesionales la totalidad de los peritos intervinientes.